



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 SEP 2021	
Recibido	8:52
Exp. N°	45030

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una guardia pediátrica en el Hospital "Dr. Juan E. Milich" de la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo del presente proyecto, se basa en la necesidad imperiosa que atraviesan los habitantes de la localidad de Villa Constitución, quienes desde hace tiempo reclaman la puesta en funcionamiento de la guardia pediátrica en el Hospital Samco "Dr. Juan Milich".

En este sentido, mencionamos que hace alrededor de dos años que el efector dejó de contar con un servicio de guardia pediátrica, desconociéndose los motivos de su paralización, y agregando, además, que tiempo atrás fue hospital de residencia pediátrica y los médicos iban a realizar sus prácticas allí, brindando un excelente servicio. Nos obstante, ha dejado de ser hospital de residencia, y con ello el efector quedó posteriormente sin guardia.

Sin embargo, las urgencias en medio de la noche y en los fines de semana no dejan de presentarse, motivo por el cual los padres se encuentran gravemente alarmados y preocupados por la salud de sus hijos, sintiéndose a la deriva por completo y teniendo que viajar hasta llegar a San Nicolás o Rosario para que sus niños sean atendidos. Teniendo en cuenta que no todas las familias cuentan con posibilidades y recursos para poder trasladarse y sumado a todos los gastos que un viaje genera.

Esta situación está exponiendo por completo la vida de muchos niños que ante cualquier cuadro que presenten en días y horarios donde no hay nadie que pueda asistirlos, quedan totalmente desamparados, pudiendo sufrir grandes padecimientos hasta lograr ser atendidos en otra localidad, con el riesgo que también representa tener que trasladarse en medio de una urgencia.

La salud como derecho prioritario de todas las personas, no admite esperas ni largos viajes, no acepta demoras e inacción por parte de los funcionarios encargados de tomar medidas urgentes para que en forma inminente se designe la guardia pediátrica permanente en el Hospital.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que, el argumento de la escasez de profesionales médicos para cubrir los servicios de guardias en el Sistema de Salud Pública, deje de ser un impedimento para que se ponga en funcionamiento el servicio de guardia pediátrica, porque la prioridad debe estar puesta en garantizar los estándares mínimos de calidad y seguridad en la salud de los niños y adolescentes, y no en burocracias que impiden que el servicio funcione.

Es impensado en momentos como los que estamos viviendo que, en una localidad de más de 50.000 habitantes, no haya una guardia pediátrica en el efector público que pueda estar en funcionamiento en todo tiempo, atendiendo a pacientes en medio de urgencias que se presentan, dado que tampoco hay guardias pediátricas en el sector privado.

Por este motivo, y haciendo eco del reclamo de todas las madres que se encuentran gravemente preocupadas por esta situación, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una guardia pediátrica en el Hospital "Dr. Juan E. Milich" de la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial